

¿NO SE ESTÁN MALVERSANDO CAUDALES PÚBLICOS?

[spacer]

[spacer]

El día 15 de abril de 2008 *una mujer* de Carmona (Sevilla), *golpeó a su ex marido dándole un puñetazo a través de la ventanilla cuando este se encontraba dentro de un coche.*

Por tales hechos fue condenada por el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Sevilla a la pena de un mes y quince días de prisión por la comisión de un delito



lesiones en el ámbito familiar; dicha sentencia fue confirmada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Igualmente, *esta misma mujer*, «*aprovechando que trabajaba como administrativa de un hospital de Sevilla*», se apoderó de la historia médica de su ex marido y la usó en el procedimiento judicial anterior.

Por estos hechos fue condenada por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla a la pena de dos años y medio de cárcel y al pago de una indemnización de 2.164 euros por la comisión de un delito de revelación de secretos.

Pues bien, *esta delincuente*, *condenada por la comisión de dos*

delitos, actualmente se beneficia del programa de recuperación para mujeres y niños víctimas de malos tratos.

Se da la circunstancia de que **su ex marido**, como consecuencia de una denuncia presumiblemente falsa, **fue juzgado y absuelto por el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Sevilla.**



La condenada ingresó en prisión después de que el Tribunal Supremo confirmase la condena contra ella, en la cual se considera probado que en marzo de 2010 aportó la historia clínica de su ex marido, en la que aparecían las asistencias médicas recibidas, a la causa

penal en la que ella fue finalmente **condenada por lesiones en el ámbito familiar.**

La acusada, a pesar de ambas condenas y pese a que su ex marido fue absuelto de todos los cargos, ha ingresado en un centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas al **«reunir los requisitos establecidos en el programa de malos tratos»**, desarrollando desde julio de 2014 un programa de recuperación para mujeres y niños víctimas de malos tratos.

Lamentablemente no estamos ante un caso aislado y ante esto son muchas las preguntas que me planteo, pero entre todas ellas la principal es: **¿NO SE ESTÁN MALVERSANDO CAUDALES PÚBLICOS?**

[spacer]

Más información en:

Heraldo de Aragón

El Puerto Actualidad.es